



Fondo de Defensa Legal para Inmigrantes de Denver

1. ¿Qué es el Fondo de Servicios Legales para Inmigrantes de Denver?

Los fondos son subsidios para organizaciones no lucrativas para proveer representación directa en asuntos legales para individuos elegibles amenazados con procedimientos de deportación o en proceso de deportación, o que buscan un alivio concreto en su caso (incluyendo DACA). Los fondos también otorgan subsidios para desarrollar la capacidad de expandir la red de abogados pro bono o a precios reducidos que sirven a inmigrantes, incluyendo los talleres de asuntos legales.

2. ¿Por qué se necesita el Fondo de Servicios Legales para Inmigrantes de Denver?

Nuestra democracia y el imperio de la ley garantizan el debido proceso legal para todos en este país. En definitiva, proveer servicios legales a los inmigrantes no significa decidir quién se quedará en el país y quién será deportada, sino que significa asegurarse que los inmigrantes tengan accesos a abogados para proteger el debido proceso legal.

- Los inmigrantes tienen 10 veces más posibilidades de quedarse en el país si tienen representación legal.
- La defensa legal (abogados) no debe ser sólo para quienes pueden pagarla.
- Los procedimientos de deportación son los únicos procedimientos legales en Estados Unidos en los que las personas detenidas no tienen acceso a representación legal (abogados).

3. ¿Qué significa esto para Denver?

Desde la fundación de Denver, los inmigrantes y refugiados han ayudado a transformar a Denver en un bastión de pujanza económica y social. En la actualidad, el 15% de los residentes de Denver nacieron en el extranjero, eso es, unos 100.000 residentes. (New American Economy)

Las recientes órdenes migratorias del gobierno federal han creado interrupciones en el país. Las deportaciones masivas afectan los valiosos recursos en la comunidad: perdemos ingresos impositivos vitales, las industrias enfrentan problemas, las escuelas se transforman en centros de crisis, y los niños separados de sus familias terminan al cuidado de familias temporales.

En 2014, los inmigrantes pagaron \$652,5 millones de dólares en impuestos en Denver y tenían un poder adquisitivo de 2.100 millones de dólares. (New American Economy)

4. ¿Quién califica para recibir los servicios de defensa legal (abogados)?

Las personas calificadas incluyen a aquellos que necesitan servicios legales y que:

- Están sujetos en realidad o potencialmente a procedimientos de deportación y/o están bajo órdenes finales de remoción; o
- Buscan Alivio concreto, incluyendo acciones relacionadas con DACA o con la Ley DREAM, estatus especial para inmigrantes juveniles (SIJS), asilo, visas U y visas T, Ley de Violencia Contra Mujeres (VAWA) y naturalización.

Las personas elegibles para recibir los servicios **deben** presentarse con casos viables para alivio afirmativo o para defensa contra deportación, deben residir en Denver y deben tener ingresos menores al 200% del nivel federal de pobreza.

5. ¿Quién selecciona a las organizaciones no lucrativas que recibirán los fondos para esos servicios?

La Fundación Denver y un comité asesor otorgarán fondos a organizaciones no lucrativas, y esas organizaciones determinarán a quién ellos representarán.

6. ¿Quién puede realizar donaciones para esta iniciativa?

Cualquier persona pueda donar fondos para esta iniciativa, que incluye tantos fondos públicos como privados. El fondo recibirá 385.000 dólares en contribuciones de la Ciudad de Denver, del Fondo de Respaldo Comunitario de Denver, del Instituto de Justicia “Vera” de la Red SAFE Cities, de la Fundación Denver y de la Fundación Comunitaria Rose.

7. ¿Cuál es el calendario de implementación de estos fondos?

El fondo ya ha sido establecido y ya se aceptan contribuciones. Las organizaciones no lucrativas podrán solicitar los fondos en los próximos meses. Las personas luego podrán acceder a las organizaciones lucrativas beneficiadas para usar directamente los servicios legales.

8. ¿Por qué debe la ciudad usar fondos públicos (dinero de los contribuyentes) para este propósito?

En Denver, defendemos los ideales de inclusión, aceptación y oportunidad. Nuestra comunidad es más segura cuando todos nuestros vecinos confían en los funcionarios e instituciones y saben que se los tratará con justicia y dignidad.

Los inmigrantes de Denver contribuyen en gran manera a la economía y la cultura de la comunidad de Denver. Denver pierde contribuciones económicas y culturales cuando se deportan los inmigrantes. Denver también asume el costo de servicios sociales que quizá sean necesarios para las familias de las personas deportadas. La manera más justa y eficiente de poner orden en estos complejos procedimientos legales es asegurarse que exista representación legal (abogados) para aquellos cuyo futuro depende de esa representación legal.

9. ¿Dónde puedo encontrar la información?

Por favor, visite el sitio web de la Oficina de Asuntos de Inmigrantes y Refugiados www.denvergov.org/immigrantrefugeeaffairs y el sitio de la Fundación Denver <http://www.denverfoundation.org/Nonprofits/Grants-What-We-Fund/Other-Grant-Programs/Immigrant-Legal-Services-Fund> para información adicional. Dace West, vicepresidente de la Fundación Denver, está disponible para responder a preguntas. Se la puede contactar a dwest@denverfoundation.org. Los medios de comunicación deben contactarse con Laura Bond, directora de comunicaciones de la Fundación Denver, lbond@denverfoundation.org.

10. ¿Cómo puedo contribuir?

Se aceptan donaciones de cualquier monto. Por favor, visite el portal web de la Fundación Denver (<http://www.denverfoundation.org/Nonprofits/Grants-What-We-Fund/Other-Grant-Programs/Immigrant-Legal-Services-Fund>) o envíe por correo un cheque a nombre de “Denver Immigrant Legal Services Fund” a la siguiente dirección:



THE DENVER FOUNDATION

The Denver Foundation, 55 Madison St, 8th Floor, Denver, CO 80206